



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Carrera Profesional en la Ertzaintza

En los últimos días llegan comentarios y consultas relacionadas con un formulario sobre la Carrera Profesional en la Ertzaintza que ErNE está difundiendo entre sus afiliados/as y que ha rematado con una nota abierta.

Nuestra Asesoría, como siempre, lleva siguiendo desde 2012 todo el proceso al detalle y os informamos que la única sentencia favorable relacionada con la Carrera Profesional viene del Tribunal Supremo. En la misma, lo único que se estima es que el Departamento de Seguridad debió elevar al Consejo de Gobierno aquel borrador sobre la Carrera Profesional para que éste deliberara si era viable introducirlo en la Ley de Policía.

Ejecutada la sentencia, el borrador llega al Consejo de Gobierno quien desestimó su aprobación por lo que todo el procedimiento llegó a su fin. No consta que ErNE haya realizado acción alguna por no estar de acuerdo con la ejecución de la sentencia.

Creemos, por lo expuesto, que este paso anunciado por ErNE puede tratarse de una maniobra para tomar posiciones en la carrera, pero no en la profesional, sino en la que tiene como meta las elecciones sindicales. Informaremos si hubiera novedades.

Getxo, 21 de junio de 2016

Si.P.E. tu mejor defensa, tu única opción